



de mil ochocientos treinta y tres, haciendome dado cuenta al Sr. Presidente y Ayuntamiento de la misma, y por mi Sr. Pro. de la precedente justificacion que me ha sido entregada por el interesado al efecto, en su bista Ma. M. de preparacion acordada. Que en su virtud y puntual cumplimiento se nombra y escomiso del Cargo de Regidor cuarto de este Ayuntamiento a Sr. Pedro Salas Avoria, y mediante a que Sr. Juan. Manuel pasaron a quien ha tenido abien nombrar el Sr. Acuerdo por la causa de Excomulgada, en lugar del Sr. Pedro Salas, se cometa al Ayuntamiento que suscribe; se alla cuenta en la villa y parte de Madrid, y por el Sr. Presidente se oficie al Sr. Sub. de Policia de Ma. Villa y p. que haga saber a Ma. Manuel que si en el termino de diez dias no se presenta en esta villa a tomar posesion de su destino, se le tendra responsable de lo que haya lugar. Auto decretaron y firmaron Ma. M. de que justifico =

El Sr. Simón Navarro Gaspar Zamora y J. de P. de P.  
 Simón Navarro  
 Pedro Navarro  
 Fernando Amor  
 C. S.  
 Vicente Formas  
 Jose Solano  
 Jose Garcia  
 Imprenta  
 Filomeno Mendez

